



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SEGUNDA VUELTA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:27 horas del día viernes 29 de agosto de 2025, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco celebrando en forma híbrida, la **Décima Sexta Sesión Ordinaria de 2025**, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente Fallo derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SEGUNDA VUELTA**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

1. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **12 de agosto de 2025**, en la página del Organismo <https://www.coecytjal.org.mx>, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndose además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Con fecha **15 de agosto del 2025**, se reunieron los miembros integrantes de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco y el área solicitante, con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).
3. Con fecha **19 de agosto de 2025**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones y Compras del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, en su **Décima Quinta Sesión Ordinaria 2025**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, en apego a los artículos 64, de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas, constatando que se presentó (1) (una) propuesta **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY**, quien reunió la documentación solicitada en el punto 5.4 de las bases **"EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER"**, que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:



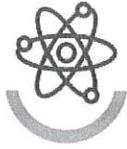
FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SEGUNDA VUELTA

Anexos	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	
	Entrega	Entrega
Propuesta Técnica	Presenta	
Anexo 3 Índice de la Proposición	Presenta	
Anexo 4 Acreditación del Participante	Presenta	
Anexo 5 Propuesta Económica	Presenta propuesta impresa y archivo en USB	
Anexo 6 Declaraciones del Licitante	Presenta	
Anexo 7 Declaración de Estratificación	Presenta	
Anexo 8 Aportación 5 al Millar	Presenta	
Anexo 9 Listado de miembros y representantes.	Presenta	
DOCUMENTOS PÚBLICOS		
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Presenta opinión positiva emitida el 4 de agosto de 2025	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Presenta opinión positiva emitida el 1 de agosto de 2025	
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Presenta constancia emitida el 1 de agosto de 2025	
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Presenta	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

4.- En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 5.4 de las bases "EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER" y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno del licitante los cuales fueron las siguientes:



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco

FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SEGUNDA VUELTA

Nombre o Razón social del participante	Progresivos cotizados	Importe total
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Único	\$ 1,450,000.00

5.- Derivado del análisis administrativo, legal realizado a la propuesta presentada con fecha 19 de agosto de 2025, el participante **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Si Cumple** con el análisis administrativo y legal solicitado en las bases de la licitación.

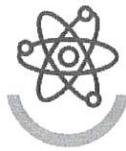
Con base en el Anexo 1 de las bases de la licitación pública se exponen las características del servicio requerido, **especificaciones técnicas mínimas**, así como, los criterios de evaluación. De lo anterior se procedió a realizar la evaluación de **las especificaciones técnicas mínimas** del bien licitado ofrecidos por los proveedores que entregaron sus respectivas propuestas técnicas.



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SEGUNDA VUELTA

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey A.C.
5.3	Especificaciones técnicas mínimas.	
Convocatoria	<p>Planeación, diseño, implementación y gestión de una (1) convocatoria para una generación de hasta 20 empresas y/o personas físicas con actividad empresarial participantes de base innovadora, científica o tecnológica, la duración de la convocatoria será de hasta 30 días naturales como máximo. Incluye: campaña de difusión en medios y estrategia digital, diseño de materiales de comunicación y socialización de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Un (1) evento de kick-off para promocionar y abrir la convocatoria de selección de participantes. o Se deberá considerar proceso de selección para las empresas participantes, con metodología (cuestionario y presentación en vivo), así como criterios previamente establecidos. 	Si cumple
Programa	<p>Planeación, diseño, implementación y gestión de un (1) programa para la aceleración de hasta 20 empresas y/o personas físicas con actividad empresarial participantes de base innovadora, científica o tecnológica, compuesto por sesiones, talleres, mesas redondas, mentorías y sesiones pitch. Divididos en eventos y con una duración total de 3 meses en formato virtual - online, los contenidos y actividades serán bilingües en español e inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Evaluación inicial para las empresas participantes para adaptar el contenido del programa y asignar mentores individuales. o Se tendrá una cantidad de 23 sesiones grupales y una cantidad de hasta 4 sesiones de mentorías individuales para los participantes. o Un (1) evento de lanzamiento presencial con los participantes del programa, invitados especiales e invitados del gobierno. o Reporte métricas y encuestas de satisfacción de las sesiones: reportes quincenales de los avances en formato de encuestas, fotografías, videos y minutas, se trabajará en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología para el seguimiento y toma de decisiones. 	Si cumple
Campaña de medios de comunicación y estrategia digital.	<p>Diseño, planeación, gestión y ejecución de la campaña de medios de comunicación y estrategia digital para la difusión, comunicación y socialización del programa de especialización en los canales oficiales, de aliados o de los que se consideren pertinentes. Deberá incluir Landing Page para la promoción de convocatoria y programa, contemplando las siguientes secciones: Home (página responsiva), ¿Qué es? (información descriptiva del programa), Calendario, Ponentes, Registro, Repositorio Digital de los contenidos y documentos, Organizadores, Contacto.</p>	Si cumple
Contenidos audiovisuales.	<p>Memoria fotográfica: 1 álbum con 10 fotografías por cada sesión en alta resolución y resolución para web.</p> <p>Para materiales de difusión en redes sociales:</p>	Si cumple



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SEGUNDA VUELTA

	<p>2 postales (1200 x 1200 px / 1200 x 628 px).</p> <p>1 Grid (4x4, 1x2, 1x3) o Storytelling (portada: 1200 x 800 px, slides: 800 x 800 px).</p> <p>Para la campaña de medios de comunicación y estrategia digital:</p> <ul style="list-style-type: none">o 1 Plan de comunicación y promoción en redes sociales, medios para difusión y aliados estratégicos.o 1 Parrilla a manera de documento integral con fechas de publicación, pilar estratégico de contenidos, pauta, red social y propuestas de copy. <p>El proveedor deberá de coordinar con Comunicación Social del COECYTJAL y de la SICyT las siguientes cuestiones.</p>	
Temario.	<p>Documento que incluya propuestas de temas a abordar en las sesiones, talleres y mesas redondas. Estos temas serán sugerencias y no representarán un límite cerrado, ya que su selección final quedará a discreción del COECYTJAL y SICyT. El enfoque incluirá tanto el desarrollo de habilidades técnicas como interpersonales, la creación de una red de contactos con experiencia en tecnología, emprendimiento y capital de riesgo, así como la mejora en la eficiencia del desarrollo de productos tecnológicos. Además, se buscará impulsar el crecimiento y la capacidad de escalamiento de las startups participantes.</p>	Si cumple
Directorio de ponentes.	<p>Documento donde se plasme el perfil, semblanza, fotografía de las propuestas de expertos y mentores. La elección de estos será a criterio del COECYTJAL y de la SICyT.</p>	Si cumple
Entregables.	<p>Evaluación Diagnóstica y Hoja de Ruta Individualizada.</p> <p>Documento que contenga una evaluación inicial detallada de cada startup participante, incluyendo diagnóstico de capacidades, oportunidades de mejora y necesidades específicas. Se integrará una hoja de ruta personalizada con objetivos, metas y acciones sugeridas, que será actualizada al término del programa con los avances alcanzados.</p> <p>Informe General de Resultados.</p> <p>Reporte mensual y final con diseño editorial que documente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Principales aprendizajes colectivos e individuales.• Impacto generado en las startups (indicadores antes y después).• Hallazgos relevantes del proceso de aceleración.• Conclusiones y recomendaciones estratégicas.	Si cumple



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SEGUNDA VUELTA

	<ul style="list-style-type: none"> Memoria fotográfica y testimonios de participantes. Además, se entregarán reportes de avance quincenales que documenten actividades, avances y retroalimentación continua. <p>Video de Recapitulación del Programa. Producción audiovisual que resuma las principales actividades, testimonios, aprendizajes y resultados del programa. Este material servirá como memoria institucional y herramienta de difusión.</p> <p>Presentación ejecutiva para Stakeholders. Documento en formato presentación (PowerPoint o similar) con los puntos clave del programa, orientado a públicos estratégicos como inversionistas, tomadores de decisión y aliados potenciales.</p> <p>Repositorio Digital de Contenidos y Herramientas. Carpeta digital que contenga materiales de formación, plantillas, recursos compartidos durante el programa y entregables de cada startup. Será accesible para los participantes y el equipo organizador como material de consulta posterior.</p> <p>Sistematización de Buenas Prácticas. Documento que identifique y documente prácticas efectivas, metodologías y aprendizajes replicables, con el objetivo de fortalecer futuras ediciones del programa.</p> <p>Todos los entregables deberán presentarse en versión electrónica y física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Digital: 2 (dos) memorias USB con el contenido completo organizado. Físico: 2 (dos) copias impresas de alta calidad, engargoladas y debidamente etiquetadas 	
5.4	Experiencia	
3 cartas de recomendación	Cartas debidamente firmadas por el representante legal de aliados o actores del ecosistema de innovación del Estado de Jalisco con antigüedad de 1 año.	Si cumple
1 Contratos de servicios	Copia de contratos debidamente formalizados y legibles, con antigüedad de 01 año, en el que indiquen que han trabajado para empresas en la que le solicitan el servicio en materia del presente.	Si cumple
1 Portafolio	Portafolio de proyectos y/o su currículum empresarial donde se demuestre su experiencia como mínimo 2 proyectos realizados en materia del presente.	Si cumple



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SEGUNDA VUELTA

5.6.	Obligaciones de los participantes.	
1 carta compromiso	Expresando en términos claros que se somete y acepta las bases de la presente licitación.	Si cumple
1 carta compromiso (bajo protesta de decir verdad)	Que cederá los derechos sobre el material generado y campañas así como los contenidos y productos generados para el portal propiedad del COECYTJAL. Que una vez adjudicado, deberá reunirse de manera periódica con el equipo del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y la Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social y Comunicación Social de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado para alineación metodológica, planeación, seguimiento de grupos atendidos y análisis de resultados. Se deberá asignar un supervisor del proyecto (con nombre y cargo) disponible durante los meses de ejecución. Que se responsabiliza de la calidad pedagógica, gráfica y técnica de los contenidos formativos (talleres, mentorías, asesorías) impartidos en el marco del programa, así como de documentar la trazabilidad de los aprendizajes y la participación de los beneficiarios. Que destinará un equipo multidisciplinario para llevar a cabo el programa y con experiencia con el sector agroindustrial. Que contará con una persona designada que supervise las capacitaciones.	Si cumple

Derivado de la revisión de la propuesta técnica presentada por el **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey**, se constató que ésta **SI CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, la cual incluye: **Especificaciones técnicas mínimas**: cumplimiento en convocatoria, programa de aceleración, campaña de medios y estrategia digital, contenidos audiovisuales, temario, directorio de ponentes y entregables. **Experiencia**: acreditada mediante cartas de recomendación, contrato de servicios y portafolio de proyectos. **Obligaciones de los participantes**: se entregaron las cartas compromiso requeridas y se asumieron las responsabilidades previstas.

En consecuencia, se determina que la propuesta del **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, experiencia y obligaciones señaladas, resultando procedente su validación conforme al marco normativo aplicable.



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: “SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SEGUNDA VUELTA

Procede la titular de la Unidad Centralizada de Compras y Secretaría Técnica **LAURA PATRICIA LOMA COLAZO**, a realizar el dictamen Financiero.

6.- Con fecha del **26 de agosto de 2025**, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedió al análisis del **CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**, elaborado por la titular de la Unidad Centralizada de Compras y Secretaría Técnica **LAURA PATICIA LOMA COLAZO**, mismo que se integra en su caso, por la propuesta económica del licitante que cumplió con los aspectos administrativos y así como con los precios de la Investigación de Mercado en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“Servicio integral de aceleración para el ecosistema de innovación y emprendimiento de Jalisco de la Red de Centros de Innovación y Emprendimiento”

CUADRO COMPARATIVO													PROMEDIO	VARIACIÓN %
COECYTJAL Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco				PROPUESTA 1		INVESTIGACIÓN DE MERCADO								
				Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey		Catapulta Lab S de RL de CV		Silvia Elena Uriarte Flores		Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	TOTAL	P.U.	Total	P.U.	Total	P.U.	Total			
1	Servicio integral de aceleración para el ecosistema de innovación y emprendimiento de Jalisco de la Red de Centros de Innovación y Emprendimiento	1	Servicio	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,227,800.00	\$1,424,248.00	\$1,270,000.00	\$1,473,200.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,449,149.33	0.06%	

PROMEDIO	\$1,449,149.33	PERCENTAJE DE VARIACIÓN	0.06%
CUMPLIÓ REQUISITOS			

ESTUDIO DE MERCADO	\$1,500,000.00	TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO (I.V.A. INCLUIDO)
PROMEDIO DE PARTICIPANTES	\$1,450,000.00	MONTO TOTAL ADJUDICADO

El techo presupuestal autorizado es de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

De acuerdo al criterio de evaluación Binario y respecto a la propuesta económica presentadas por el participante “participante **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey**.” **SÍ CUMPLE** con los requisitos, de conformidad al art. Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, debido a que las partidas NO son superiores al 10%, e inferiores en un 40% respecto de la media de precios que se arrojaron en la investigación de mercado.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

PRIMERA. De conformidad con el artículo Art.67 de la “Ley”, por haber presentado una propuesta solvente al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, establecidos en las bases para la licitación, y cuyo precio resultó aceptable, de acuerdo con el método de evaluación binario se adjudica la Partida 1 correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: “SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SEGUNDA VUELTA**, por un monto total de **\$1,450,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, al licitante **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS**



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SEGUNDA VUELTA

SUPERIORES DE MONTERREY., en virtud de que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados en la licitación y se cuenta con la suficiencia presupuestal para adjudicar.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la "LEY", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 8.2 de las bases. el proveedor adjudicado deberá constituir una garantía en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el presente fallo, I.V.A. incluido, esta garantía podrá ser mediante fianza, cheque certificado o de caja, conforme a lo señalado en el punto 8 de las Bases, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases de la licitación y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

SEGUNDA. Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el sitio web de COECYTJAL <https://www.coecytjal.org.mx>, y se fijará un ejemplar en la Dirección Administrativa del COECYTJAL ubicada en Vidrio N° 2398, Colonia Arcos, Código Postal 44130, Guadalajara, Jalisco, México, por un término no menor a diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

TERCERA. De existir inconformidad con la presente resolución/fallo, los participantes podrán interponer la instancia previa en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3, y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

CUARTA. Se señala el 03 de septiembre a las 12:00 horas en la oficina de la Dirección Administrativa del COECYTJAL ubicada en Vidrio N° 2398, Colonia Arcos, Código Postal 44130, Guadalajara, Jalisco, México, para la firma del contrato.

Firman la presente resolución/fallo los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco que aprobaron la misma en sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco el día 29 de agosto de 2025 siendo las 10:34 horas. Notifíquese.

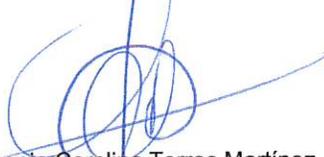
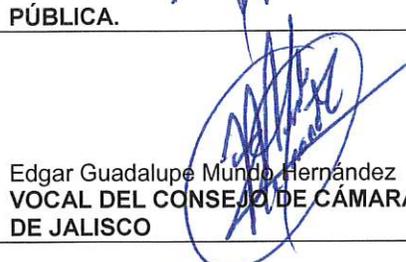


COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco

FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06A/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, SEGUNDA VUELTA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO

 David Valle Milanés PRESIDENTE	 César Octavio Vega Gamiño VOCAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 Edgar Enrique Rodríguez Rojas VOCAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	 Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida VOCAL DE LA CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR
 Eugenia Carolina Torres Martínez VOCAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	 Cindy Monserrat Mercado Ramírez VOCAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA.
 Katia Lisette Plascencia Salcedo VOCAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 Edgar Guadalupe Mundo Hernández VOCAL DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
 Laura Patricia Loma Colazo TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARÍA TÉCNICA	 Elías Luna Cortes ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COECYTJAL INVITADO PERMANENTE